

PLANTAS DE SACRIFICIO

Fuente: vanguardia.com

Fecha: mayo 05

Titular: [Por un día, Oiba se quedó sin el expendio de carne](#)

Por la falta de un tanque de almacenamiento de agua con mayor capacidad, técnicos de **Invima** cerraron por un día la planta de sacrificio animal de Oiba, mientras el administrador y el municipio habilitaron otro reservorio, ya que se requirieron 250 litros por res sacrificada.

Fuente: cronicadelquindio.com

Fecha: mayo 06

Titular: [Matadero metropolitano](#)

Piensen en un área metropolitana, pero descartan el uso del matadero metropolitano que ya existe. El gobierno departamental tiene la intención de conservar los mataderos locales. El secretario de Agricultura Carlos Alberto Gómez Chacón lo dijo abiertamente: "... definir con los alcaldes cuáles plantas y cuáles municipios podrían tener mataderos de autoconsumo". Doctor Gómez, la respuesta se dio hace mucho rato: ninguno. Le recordamos que el plan de racionalización de las centrales de sacrificio realizado por el **Invima** en 2009, definió técnicamente una sola planta de sacrificio para todo el Quindío. Y esa planta ya existe, se llama Frigocafé.

NOTICIAS DE MENCION CORPORATIVA

DECRETO 1500

Fuente: prensalibrecasanare.com

Fecha: mayo 06

Titular: [Se acerca el 8 de agosto, fecha en que el Invima cerrará plantas de Beneficio Animal que no estén priorizadas](#)

La Gobernación de Casanare hizo un llamado urgente a las administraciones locales, frente al plazo perentorio del **Invima**, que empezará a cerrar las plantas de Beneficio Animal que no estén priorizadas a partir del 8 de agosto.

ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA DE RÉGIMEN ESPECIAL FRONTERIZO PARA LAS LOCALIDADES DE LETICIA Y TABATINGA

Fuente: marcotradenews.com

Fecha: mayo 06

Titular: [Acuerdo impulsa el comercio entre Leticia \(Colombia\) y Tabatinga \(Brasil\)](#)

Con el objetivo de iniciar el proceso de implementación del "Acuerdo para el Establecimiento de la Zona de Régimen Especial Fronterizo para las localidades de Leticia (Colombia) y Tabatinga (Brasil)", suscrito en 2008 y en vigor para los dos países, la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de la Cancillería colombiana, organizó una jornada de socialización del Acuerdo que busca fomentar el desarrollo integral y diferenciado de la región e impulsa la integración en la frontera común. De igual manera, simplifica los procedimientos de exportación de mercancías provenientes de la Zona del Régimen Especial Fronterizo, destinadas al consumo y comercialización en dichas poblaciones. (...) Dicho encuentro, contó con el apoyo y la presencia de la Cámara de Comercio del Amazonas; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (**INVIMA**) y la Receita Federal; cuyos representantes dieron a conocer al público en general las características de las operaciones aduaneras en los dos municipios, las diferencias entre los Regímenes Comerciales aplicables en la zona y los procedimientos y formularios necesarios para implementar el Acuerdo.
